Pedro Lamata Megías

CONTENIDO

Pedro Lamata Megías nació el 19 de febrero de 1912 en la localidad albaceteña de Almansa. Auxiliar de farmacia de profesión, llegó a la alcaldía de Albacete en junio de 1943 con apenas 30 años tras ser designado por el gobernador civil, Ramón Laporta. Lamata no había tenido una filiación política concreta hasta julio de 1936, cuando se unió a la sublevación militar contra el gobierno de la República en Albacete, razón por la que fue encarcelado hasta el final de la guerra. Desde entonces perteneció a Falange Española y de las JONS, el partido de José Antonio Primo de Rivera, por lo que Lamata fue el primer alcalde de Albacete con esa procedencia política original. Terminada la contienda en España, Pedro Lamata decidió unirse a la División Azul para combatir en la Segunda Guerra Mundial junto a la Alemania hitleriana y contra el comunismo ruso.

En su discurso de toma de posesión de la alcaldía, advirtió de las dificultades económicas por las que atravesaba el ayuntamiento en particular y el país en general, comparando la situación de la posguerra de los años 40 con la posguerra de la guerra de Independencia, con la diferencia de que en esa ocasión “no tuvimos la suerte de tener un Caudillo que con mano de hierro supiera llevar hasta el máximo sus aciertos”.

Tan solo seis meses después de tomar posesión como alcalde de la ciudad, el 7 de octubre de 1943, abandonó el cargo al ser designado Delegado Provincial de las CNS en Valencia por el nuevo gobernador civil de la plaza, Ramón Laporta, que antes lo había sido de Albacete. De esta manera, Pedro Lamata ponía inicio a una larga carrera política en el seno de los sindicatos de la dictadura. Posteriormente pasó por la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica, la Jefatura

Nacional del Sindicato de la Piel o la Secretaría Nacional de la Organización Sindical, lo que le valió el cargo de procurador en las cortes orgánicas de la dictadura. En 1962 ocupó puestos de consejero laboral en la embajada española de Argentina, Uruguay y Chile. A su vuelta a España, en enero de 1974, ocupó el cargo de director del Gabinete Sindical. También fue autor de diversos libros entre los que destacan: El capitalismo y el orden social, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1952 y Hacia un mundo socialista, pról. de D. Salas Pombo, Valencia, Talleres Gráficos Miguel Laguarda, 1958.

Bibliografía

Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia. **Entrada Pedro Lamata Mejías**.

GÓMEZ FLORES, A., **Los años sombríos. Albacete durante el franquismo (1939-1975)**. Albacete: Altaban, 2015, p. 117.

GONZÁLEZ MADRID, D. A., **Los hombres de la dictadura. Personal político franquista en Castilla-La Mancha, 1939-1945**. Ciudad Real: Biblioteca Añil, 2006, pp. 234-236.

PÉREZ Y RUIZ DE ALARCÓN, **Historia de Almansa. Apuntes**. Madrid: Instituto de Estudios Albacetenses, 1949, p. 233.

Palabras clave

Pedro Lamata Megías, Almansa, Provincia de Albacete, Albacete, alcaldía, ayuntamiento, República, guerra civil, franquismo, dictadura, División Azul, Segunda Guerra Mundial, Alemania Nazi, Falange Española de las JONS



Pedro Lamata Megías, alcalde de Albacete entre junio de 1943 y octubre del mismo año. Fuente: GÓMEZ FLORES, A., Los años sombríos. Albacete durante el franquismo (1939-1975). Albacete: Altaban, 2015, p. 117.



Pedro Lamata Megías. Fuente: PÉREZ Y RUIZ DE ALARCÓN, Historia de Almansa. Apuntes. Madrid: Instituto de Estudios Albacetenses, 1949, p. 233.

CORTES ESPAÑOLAS

LAS COOPERATIVAS SE CLASIFICARAN EN GRUPOS, RAMAS O TIPOS, DE ACUERDO CON SU ACTIVIDAD

La Comisión de Trabajo dedicó un emocionado recuerdo a la figura de José Antonio

Madrid. (De nuestro redactor en las Cortes, Herminio Pérez Fernández.) La sesión de ayer en la Comisión de Trabajo, que continúa el estudio del proyecto de ley de Cooperativas, se abrió con unas palabras del procurador señor Andújar Rodríguez, para solicitar que constara en acta «el recuerdo inolvidable de la figura de José Antonio; el señor Andújar exaltó el ejemplo de su vida y de su muerte, su doctrina revolucionaria fundamentalmente en el campo social y su deseo de transformar las estructuras que el país vivía en su tiempo

El presidente de la Comisión, don Antonio Pedrosa Latas, recogió con emoción la sugerencia del señor Andújar y subrayó que «si la lección política de la vida de José Antonio fue ejemplar, mucho más lo fue, por magistral, admirable y sublime la hermosa y bella lección de su muerte» «Yo pienso —añadió— que el mejor homenaje que podemos hacerle es que esta evocación no se ciña exclusivamente a él como hombre político, sino que se extienda a todos aquellos españoles de buena voluntad cualquiera que fuese su credo o su trinchera, que ofrecieron su vida en el servicio de su Patria. Pensando en esas ansias de paz por las que José Antonio murió, yo quiero, en esta hora, que nuestro recuerdo piadoso y afectivo sea también para todos los muertos de nuestra Cruzada, en un frente o en el otro. Sólo manteniendo ese recuerdo podemos ganar de veras la paz.»

La Comisión en pleno aprobó que quedara constancia en acta de lo manifestado por los señores Andújar y Pedrosa Latas. Posteriormente los señores López Medel y Alvarez Molina tuvieron palabras de condolencia por el fallecimiento del procurador don Pedro Lamata Mejía, ex secretario de la Organización Sindical y figura destacada del sindicalismo español. Recogió también la presidencia estas manifestaciones y quedó asimismo constancia en acta del pesar de la Comisión.

El trabajo se inició por el apartado quinto del artículo 47, que contiene las normas aplicables a las empresas cooperativas. Se planteaba el nacimiento de las cooperativas de trabajo y se afirmaba que sus socios «percibirán periodicamente, en plazos no superiores a un mes, anticipos laborales en cuantía similar a los salarios medios de la zona y sector de actividad». Pero se añade que tales anticipos serán percepciones periódicas abonadas a cuenta y que el cómputo anual habrá de ser como mínimo, de cuantía igual al salario mínimo interprofesional. En el caso de ser inferior si esta situación se mantuviese por más de un año —decía la Ponencia en su informe— «se deberá proceder a la disolución de la sociedad»

El «se deberá» encontró oposición rotunda. Se pidió que fuera sustituido por «se podrá». La ponencia lo aceptó, como también la sustitución de la disolución por la frase «podrá ser causa de descalificación de la cooperativa» Para varios procuradores, especialmente para el señor Martínez de Salinas, el plazo de un año era muy corto. La ponencia aceptó ampliarlo a dos A este respecto fue contundente la intervención de don José María Aguirre Gonzalo que con su larga experiencia de promotor y creador de grandes empresas, subrayó como se da siempre por supuesto que, en los dos primeros años de una actividad industrial, van a registrarse pérdidas, para llegar en el tercer año a una nivelación; pedía, por tanto, la ampliación a tres años La Ponencia mantuvo su texto que fue aprobado con el voto en contra del señor Aguirre Gonzalo

Con ello se llegó al capítulo IX del título I En el informe de la Ponencia, el artículo 48, dedicado a la clasificación de las cooperativas, se iniciaba con una enumeración detallada de los diferentes tipos de estas entidades. Antes de iniciarse el debate el ponente señor De la Caballería manifestó que el tema había sido reconsiderado, inclinándose la Ponencia por suprimir la enumeración —que nunca podría ser exhaustiva y siempre correría el riesgo

FALLECIMIENTO DE DON PEDRO LAMATA

Fue secretario general de la Organización Sindical y consejero laboral en Hispanoamérica

Ha fallecido don Pedro Lamata Megías, ex secretario general de la Organización Sindical y actualmente asesor de ella como director del Gabinete Técnico del Servicio de Relaciones Sindicales

El señor Lamata nació en Albacete y tenía sesenta años. Ya en 1932 fundó sindicatos profesionales en Albacete, por lo que su trayectoria sindical ha supuesto la mayor parte de su vida.



Lamata Megías

Aparte de otros cargos desempeñados con anterioridad a su designación como secretario general de la Organización Sindical, en 1962 el señor Lamata ocupó puestos de consejero laboral en las Embajadas de España en Argentina, Uruguay y Chile, siendo desde enero de 1974 director del citado Gabinete Técnico.

Asimismo, Pedro Lamata fue procurador en Cortes, consejero nacional y consejero del Reino en representación de la Organización Sindical. Autor de diversos libros, entre los que destacan «El capitalismo y el orden social» y «Hacia un mundo socialista», formó parte en dos ocasiones de la Delegación nacional de la O. I. T.

En el momento de su muerte se hallaba en compañía de sus familiares. Desde hace algún tiempo padecía una grave enfermedad.

"Fallecimiento de Don Pedro Lamata", ABC, 22 de noviembre de 1974, p. 37.